

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

N°	DE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Luis Antonio Vera	<p>Buenas tardes, mi nombre es Luis Vera, Presidente club deportivo Pampa Alegre, mi consulta es la siguiente: queremos postular al 7 % para poder participar en un nacional de futbol 7 , en la ciudad de Santiago el mes de octubre, y queremos saber: - si en la parte OPERACION podemos poner alojamiento ,pasajes aéreos y alimentación ya que en las bases no aparecen estos ítem ,pero si aparece participación en competencia. desde ya muchas gracias, quedo atento a su respuesta.</p>	<p>Remítase al Art 74 “Gastos Financiabiles” y Art 54 “Glosario” de la Res. TR 31 del Gobierno regional y publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
2	FELIPE YUTRONIC GÁLVEZ UNIDAD DE DEPORTES	<p>Profesional Deportes <profesionaldeportes@e-puntaarenas.cl> Estimados, junto con saludar, consultar a cerca de las bases de postulación para los FNDR 7%. En organización de competencias, en el apartado de OPERACION sale un ítem de implementación menor, necesaria para la actividad. 1.- ¿es posible con este ítem financiar el equipo de cronometraje electronico para competencias de ciclismo por ejemplo? 2.- ¿es posible la compra de tricotas y poleras de regalo a los participantes? 3.- ¿se puede incluir en este ítem bebidas isotónicas, agua o frutas?</p>	<p>Remítase al Art 74 “Gastos Financiabiles” y Art 54 “Glosario” de la Res. TR 31 del Gobierno regional y publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
3	AMADOWN	<p>AGRUPACION DAWN <agrupaciondawn@gmail.com> Buenas tardes: Estamos preparando un proyecto deportivo línea deporte adaptado</p>	<p>Respuestas a consultas 1 y 2. Favor remítase al Art 11 “Cotización” de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

	<p>La siguientes consultas</p> <p>1.- Se indica que se requiere solo una cotización. favor confirmar</p> <p>2.- Puede ser esta cotización vía pantallazo web</p> <p>3.- Cuál es la estructura de la colación . ¿Qué componentes incluye? Tiene tope de \$ /beneficiario por unidad</p> <p>4.- Qué es la hidratación Que tipo de producto abarca ? Tiene tope de \$ /beneficiario por unidad</p> <p>5.- Desde cuándo se debe considerar fecha de inicio y término considerando que los resultados de la postulación estarán a fines de Septiembre?</p> <p>6.- Qué se considera como implementación menor? Tiene tope... Puede incluir indumentaria deportiva y máquinas de ejercicios</p> <p>7.- Se puede considerar arriendo de máquinas deportivas</p> <p>8.- El certificado de exclusividad es para el mismo proyecto postulado a otra institución.</p> <p>9.- Se puede considerar como nuevo proyecto , la base de un proyecto postulado en verano considerando que se requiere dar continuidad a la iniciativa ojalá durante todos el año dado el tipo de beneficiario</p> <p>10. Nuestro proyecto requiere contratar kinesiólogo y/o terapeuta Se requiere certificación de la Superintendencia de Salud. ¿Que debe decir el certificado... Existe un certificado tipo?... ¿Dónde se solicita el certificado?</p> <p>11. La plataforma permite ir grabando avances en la ficha de postulación. o se debe completar con todos los datos una solo vez</p> <p>12.- Los 6 documentos a entregar para la postulación</p>	<p>Respuestas a consultas 3 y 4. Favor remítase al Art 74 y Art. 54 “Glosario” de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Resp a consulta 5. Las fechas de inicio y termino, deben estar enmarcadas dentro de los rangos permitidos en la plataforma de postulación.</p> <p>Resp a consulta 6 y 7: Favor remítase a Favor remítase al Art 74 y Art. 54 “Glosario” de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Resp a consulta 8: No se entiende la consulta.</p> <p>Resp a consulta 9: Favor remítase al Art N°6 de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Res a consulta 10: Remítase al Art 11 de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Sin perjuicio de ello señalar que los profesionales de salud deberán solicitar sus certificados.</p> <p>Res a consulta 11: La plataforma permite grabar los avances, es responsabilidad del postulante que ello ocurra.</p> <p>Res a consulta 12: Los documentos solicitados en Res TR 31 deberán ingresarse por cada iniciativa postulada.</p> <p>Res a consulta 13: ¿??</p>
--	--	--

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

		se debe ingresar solo una vez o cada vez que se ingresa un nuevo proyecto 13. La plataforma es la misma utilizada en verano 2022... En nuestro caso ya estamos registrados...	
4	ACADEMIA TAEKWONDO IN NAE	<p>ACADEMIA TAEKWONDO IN NAE <innaepuntaarenas@gmail.com></p> <p>Buenas tardes, espero que se encuentre bien. Le envío este correo para hacerles unas consultas sobre el financiamiento en la línea deportiva. Primero es preguntar si es que una organización puede postular a dos líneas de financiamiento, es decir más de una, por ejemplo "capacitaciones deportivas" y "organización de competencia". Lo segundo es que en caso de que la o las actividades deportivas sean financiadas por el gobierno regional se podrá realizar cobro de entrada al público. y por último referente al pago de los honorarios, se puede financiar un profesional que elabore y que esté a cargo del proyecto, y si es así, a cuantas personas y si existe una escala de valores. quedando atenta a su respuesta. Saludos Cordiales</p>	<p>Respuesta a primera pregunta: Favor remitase al Art 9 de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Respuesta a segunda pregunta: Remítase a Art N° 49 en adelante "Disposiciones Generales" de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Respuesta a tercera pregunta: Remítase a lo instruido en la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
5	CLUB DEPORTIVO JORGE TORO	<p>DEPORTE MAGALLANES <deportemagallanes@gmail.com></p> <p>Buenas tardes: Somos un club deportivo de la rama senior que desea solicitar implementación (camisetas) para participar en campeonato de futbolito senior Se puede solicitar esta implementación En que línea se postular DEPORTE EN MI BARRIO gracias</p>	<p>Remítase a los gastos permitidos en Fondo Deporte desde Art 69 a Art 75 de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

6	sergio diaz <sergiodguevara@gmail.com>	Clud deportivo liceo senior una consulta estaremos bien inscritos desde ya muchas gracias	Si es que pueden ingresar a la plataforma de postulación, significa que están bien ingresados.
7	ClubDeportivo Scout <cdeportivoscout@gmail.com>	<p>Buenos días Le escribo porque no podemos acceder a la página de postulación, ya que se nos olvidó la clave de acceso. Nuestro rut es 65.151.430-4 Club Deportivo Scout</p> <p>La plataforma no me señala un botón de recuperación de clave</p>	Si el problema aún persiste se solicita reiterar correo.
8	Yenifer Oyarzún Soto <yenifer.oyarzun@municiprimavera.cl>	<p>Esperando se encuentren bien, tengo una consulta sobre la adjudicación de los fondos y su posterior entrega de fondos. ¿Cuándo se sabrá que un proyecto salió adjudicado? y ¿cuándo se entregarán los fondos? Pregunto porque el 8 y 9 de octubre tenemos una competencia deportiva (Rally Karukinka), y queríamos ver la posibilidad de postular para este proyecto, pero por el tema de las fechas, tenemos dudas si realmente calzan los tiempos.</p> <p>Desde ya muchas gracias, Atte.</p>	<p>Remítase al Art 7 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>En cuanto a la entrega de recursos, no existe fecha para ello.</p>
9	CAMILO HENRIQUEZ <dirigentescdcamilohenriquez@gmail.com>	Muy buenas tardes, soy secretario del Club y quería consultar cual sería la opción para completar el registro de Institución, donde dice: registro persona jurídica; número persona jurídica; Otorgado por.	El registro puede ser el número del certificado y otorgado por es la institución que emite el certificado.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

10	oscar andrade guala <club18deseptiembre@hotmail.com>	<p>QUIERO HACER UNA COMPTENCIA DE PEZCA A 240 KM DE PORVENIR, SE PUEDE COMTEMPLAR ALOJAMIENTO , COMPRA DE LEÑA , CARPAS , PREMIACION ATTE OSCAR ANDRADE</p>	<p>Remítase a los gastos permitidos en Fondo Deporte desde Art 69 a Art 75 y al Art 54 "Glosario" de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
11	Asociación de Gimnasia Punta Arenas <agipachile@gmail.com>	<p>Estimado junto con saludar envío tres preguntas para poder realizar proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuanto tiempo de duración tiene el proyecto. 2. Cuantas veces a la semana se puede ejecutar honorarios. 3. Cuantos proyectos podemos postular como asociación. <p>Quedo atenta a mis consultas. Saludos cordiales</p>	<p>Remítase al Art 7 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
12	Karina Fernández <k.fernandezmarin@gmail.com>	<p>Estimados, buen día. Junto con saludar, remito mis consultas para postular a los fondos del 7% deporte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Actividades Recreativas Modalidad Presencial, nuestro proyecto considera varias disciplinas deportivas 	<p>Respuesta a Consulta 1</p> <p>Remítase al Art 11 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Respuesta a consulta 2</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

		<p>destinadas a los niños y niñas de comuna rural, separados por rangos etáreos y de manera presencial. ¿El título del profesional que desarrollará todas las actividades puede ser Preparador Físico?</p> <p>2. En estas bases ¿no hay límites de hora a desarrollar durante el día? ¿Un profesional podría trabajar 7 horas en 1 día? A la espera de su información, le saluda cordialmente Karina Fernández</p>	No existen restricciones al respecto.
13	Macarena Andrea León Garcia <maleon@interior.gob.cl>	<p>Estimados Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, escribo para consultar cual es la fecha máxima para la ejecución de los proyectos y de entrega de los recursos, en caso, de adjudicárselo Quedo atenta a sus comentarios. Atte.</p>	<p>Remítase al Art 7 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
14	DIDECO <dideco@municipalidadtimaukel.cl>	<p>Subject: Duda sobre plazo de ejecución To: <concursodeporte@goremagallanes.cl> Cc: Encargada Area Social Municipalidad Timaukel <area.social@municipalidadtimaukel.cl></p>	<p>Remítase al Art 7 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

		<p>Junto con saludar, quisiera saber si la información que entiendo desde las bases del los FNDR 2022 están siendo bien interpretadas.</p> <p>En el artículo n°35 señala que los municipios y otros entes públicos tendrán hasta el 31 de octubre plazo de ejecución de sus iniciativas, y se señala en el párrafo dos que se puede solicitaR prórroga de ejecución previa autorización del gobernador, y se señala: "SE PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGA POR UNA SOLA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. EL PLAZO DE PRÓRROGA NO PUEDE SER SUPERIOR AL TIEMPO DE EJECUCIÓN <u>SOLICITADO EN SU PRIMERA INSTANCIA</u>"</p> <p>¿Cuál es la primera instancia, si en las bases aparece que su ejecución es hasta el 31 de octubre? Entiendo que se puede prorrogar posterior al 31 de octubre, pero, ¿cuántos días de prórroga se pueden solicitar? Esto considerando que ciertas actividades se pretenden realizar en el mes de diciembre (actividades de formación deportiva).</p>	
--	--	--	--

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

		<p>Agrego mi información según se solicita en las bases para la realización de las consultas.</p>	
15	<p>Asociación de Gimnasia Punta Arenas <agipachile@gmail.com></p>	<p> Junto con saludar solicito responder a las siguientes consultas.</p> <p>1. Para las fechas del proyecto en organización de competencia se incluye hasta la fecha de rendición o solo del evento ?</p> <p>2. Para este proyecto se debe adjuntar la experiencia de la organización.</p> <p>3. Para este proyecto de organización, se deben ingresar las dos cotizaciones o presentar dos cotizaciones.</p>	<p>Respuesta a consulta 1 Remítase al Art 7 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Respuesta a consulta 2 No es necesario acreditar experiencia de la institución.</p> <p>Respuesta a consulta 3 Remítase al Art 11 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p>
16	<p>dirigentescdcamilohenriquez@gmail.com</p>	<p>Muy buenas tardes, muchas gracias por la información. Por lo que entiendo en el registro va el nombre del club y donde dice número persona jurídica va 109196.</p>	<p>Es correcto</p>
17	<p>Tatiana Romero <tatiana.ra@gmail.com></p>	<p>Escribo para realizar una consulta en relación a línea deportiva de los fondos, en particular la recreativa. El proyecto al que queremos postular incluye trekkings con niñas y niños. En este aspecto, el profesional/técnico sería un guía de</p>	<p>Remítase a Art 69 al 75 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Se sugiere además, ver tutoriales publicados en www.goremagallanes.cl</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

		<p>trekking? ¿o puede ser un profesor de educación física?</p> <p>En el caso de ser un guía de trekking, en las bases dice "Título Profesional o Certificado de Título emitido por una entidad de Educación Superior", en este caso, alguien que estudió "Técnico en Turismo" o "Turismo" en el Inacap o el Instituto Profesional de Chile le confiere la calificación de Profesional o técnico, con derecho a pago de honorarios de 15.000/hora?</p> <p>¿Siguiendo con el caso de guía de trekking, un certificado de experiencia debiese ser expendido por una empresa de Turismo que ofrece servicios de guiado?</p>	
18	<p>JASNA GARRIDO P SECRETARIA_CJPUDETO <cjpudefo.secretario@gmail.com</p>	<p>Estimados ,junto con saludar y esperando que se encuentre bien ,quisiera realizar una consulta con respecto al recurso humano no profesional.</p> <p>Queremos postular para realizar un campeonato, para el campeonato de judo ,se contratan como 13 personas como recurso humano (árbitros(4) ,mesa de control (4),Planilleras (1)y enfermera(1)) Mi duda con respecto al certificado de expertiz.</p>	<p>Respuesta a primera pregunta</p> <p>Remítase a los Art 69 al 75 de la Res TR 31 del 07 de Julio publicada en el link https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</p> <p>Se sugiere además, ver tutoriales publicados en www.goremagallanes.cl</p> <p>Respuesta a segunda pregunta Si es correcto</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

		Este certificado en el caso de los no profesionales puede ser un diploma de participación emitido por la Federación de judo Chile ,que se les dio al momento de realizar el curso.	
19	Rafael Bernales <rafa.bernales.barrios@gmail.com> □	queremos postular al FNDR, a lo cual ya hemos leído las bases, y el artículo de preguntas y respuestas, nos han surgido un par de dudas respecto del "¿Fondo de Deporte y Elige Vivir Sano", en la categoría de "¿Organización de Competencias", se pueden poner arriendos de buses a competencias que participamos en el extranjero? ¿O en el caso de nosotros realizar un campeonato, incluir alojamientos y transporte hacia el recinto deportivo? Sin otro particular, agradecido por vuestro tiempo y atención, quedamos atentos a sus comentarios.	Remítase a los gastos permitidos en Fondo Deporte desde Art 69 a Art 75 y al Art 54 "Glosario" de la Res TR 31 publicada en https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/
20	Secretaría, Maxibasquet Magallanes <secretaria.maxibasquet@gmail.com>	La pregunta recién realizada por el Maxibasquetbol de Magallanes, ya fue aclarada en forma interna. Pregunta 2 ¿El responsable del proyecto debe ser el representante legal o puede ser algún otro miembro del directorio asignado a esto?	Es pertinencia de la Institución asignar a su representante legal.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FONDO DEPORTES

21	Secretaría, Maxibasquet Magallanes <secretaria.maxibasquet@gmail.com	Como se puede recuperar un proyecto que dejamos guardado. Al ingresar y apretar seguir postulación no tiene los datos ya ingresado Alejandro Miranda R. Tesorero	Reportaremos a plataforma